	MUNICIPIO DE YONDO NIT. 890984265-6		
	GESTIÓN DE GOBIERNO	Código:	F-GGO-OAJ-19
	FORMATO DE ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA	Fecha de Aprobación:	28/06/2021
		Versión:	0
		Página:	1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA No. 003			
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO			
Tipo de Contrato	OBRA	Fecha del presente documento	28 de enero del 2025
Número de Contrato	SAMC-003-2024		
Documento a Modificar	CONTRATO		
Entidad CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA		
Nit	890.984.265-6		
Nombre e Identificación Representante de la Entidad Contratante	**YERSÓN ANTONIO ARIZA RIVERA,** identificado con la cedula de ciudadanía número 8.828.944 expedida en San Pablo		
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de Contratante	Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), y como tal Representante Legal de la Entidad Territorial, en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 025 de Diciembre 20 de 2017 proferido por el Concejo Municipal de Yondó y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.		
Dirección electrónica de Notificaciones del Contratante	contactenos@yondo-antioquia.gov.co		
Nombre del CONTRATISTA	SOCIEDAD VALMO S.A.S		
Naturaleza Jurídica	Persona Natural		Persona Jurídica x
Nit o C.C.	900.892.800-7		
Nombre e Identificación del Representante Legal del Contratista (si aplica)	**LILIANA MORALES BALAGUERA** Con Cedula de Ciudadanía. N° 21.950.786 expedida en Yondó		
Dirección electrónica de Notificaciones del Contratista	Calle 51 N° 50-13 teléfono: 3178723614 - 3183996284 sociedadvalmosas@gmail.com		
SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES			
1. Objeto del Contrato	**OBRAS PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO: Mantenimiento, Adecuación, Dotación y Sostenimiento del Equipamiento Municipal en el Municipio de Yondó Antioquia.**		

2. Justificación de la Aclaración y/o Modificación	**Justificación No. 1: Prórroga en Plazo.** El contrato se reinicio el día 20 de enero del 2025 con un plazo restante de ejecución de 10 días, sin embargo, por los retrasos que se presentaron durante el mes de diciembre en la ejecución de las actividades preliminares por las dificultades manifestadas que dieron lugar a la suspensión no ha sido posible dar cumplimento al cronograma de obra establecido. A su vez durante la ejecución de las actividades de obra se han presentado imprevistos que han requerido realizar modificaciones de los diseños entregados para la ejecución del contrato ya que al ser una edificación tan antigua se han encontrado estructuras en mal estado como columnas con déficit de recubrimiento de acero, aceros de refuerzo con corrosión, falta de refuerzo transversal en columnas, conexiones erradas en los sistemas de redes hidráulicas, por lo cual se debe realizar un balance presupuestal y acta de mayores y menores cantidades para determinar si hay cierre financiero o se requiere adicional en valor para poder entregar a satisfacción y en debido funcionamiento las obras en ejecución. Por estas razones se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un periodo de 20 días más, en los 5 días siguientes a la suscripción del presente documento, el contratista deberá presentar el balance presupuestal y acta de mayores y menores cantidades con su respectivo informe de justificación y anexos técnicos, que permita determinar el cierre financiero o adicional en valor requerido.
3. Objeto de la Aclaración y/o Modificación	**Modificación No. 1: Plazo.** Modifíquese la cláusula No. 3 del contrato SAMC-003 2024 la cual quedará así: (...) *3. PLAZO: 38 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO*
4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por el contratante y el contratista. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del contrato o documento principal.

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ	POR (EL/LA) CONTRATISTA
ORIGINAL FIRMADO **YERSÓN ANTONIO ARIZA RIVERA** C.C. N° 8.828.944 expedida en San Pablo ALCALDE MUNICIPAL DE YONDÓ	*ORIGINAL FIRMADO* **LILIANA MORALES BALAGUERA** C.C. N° 21.950.786 expedida en Yondó
Revisó Aspectos Técnicos: *Ing. NAIDRY JULLIETT SALCEDO PAHUENA/secretaria de Infraestructura*	